

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER: CONVOCATORIA GRUPOS TRASLACIONALES AECC 2017

Objeto:

La finalidad de la convocatoria es financiar a grupos coordinados estables de investigación traslacional, mediante la formalización de un convenio con los hospitales o centros donde se vayan a llevar a cabo las investigaciones.

A estos efectos, se consideran grupos multidisciplinares aquellos formados por 2 unidades de personal investigador (recomendable 3 o más), con participación necesaria de personal clínico con personal investigador básico. Los grupos deberán estar formados por personal de distintos centros, pudiendo estar compuestos por personal de un único centro en casos debidamente justificados.

Se valorará incluir a un grupo emergente (hasta 5 años después de haber iniciado una línea de investigación) entre los colaboradores de la propuesta.

Características de las ayudas:

- Los proyectos deberán estar orientados a actividades en el marco de una línea de investigación oncológica que tenga en cuenta problemas clínicos para ser resueltos con instrumentos de investigación básica, o que en una dirección alternativa, intenten trasladar a la práctica clínica los descubrimientos de la investigación básica. (ámbitos básico, clínico, epidemiológico y de servicios de salud).
- Las ayudas tendrán una duración de 5 años.
- La dotación será de entre 1.000.000€ y 1.200.000€ brutos, distribuido en 5 anualidades.

Régimen de incompatibilidades:

- Esta ayuda es incompatible con la percepción de cualquier otra ayuda concedida por la Fundación Científica AECC, a excepción de la Ayuda Ideas AECC (modalidad Ideas Semilla), o por alguna de las Juntas Provinciales de la AECC que se encuentre vigente en el momento de optar a la convocatoria.
- En el caso de la Modalidad Ideas Semilla podrán presentar una solicitud a partir del tercer año del inicio de la ayuda de Grupos.
- Personas beneficiarias en convocatorias anteriores podrán presentar su solicitud a la presente convocatoria transcurrido un año desde el final de la Ayuda hasta el cierre de la convocatoria a la que se pretende optar.
- Se puede presentar una solicitud a una convocatoria de proyecto y a otra de personal. En caso de resultar beneficiario en ambas se tendrá que renunciar a la de menor dotación económica e incorporar al personal investigador postdoctoral en el proyecto adjudicado.
- Si se es Director/a de una ayuda viva de la Fundación Científica AECC se podrá optar a esta convocatoria. En caso de resultar beneficiario/a tendrá que renunciar a aquella de menor dotación económica e incorporar al personal postdoctoral en el proyecto adjudicado.
- Esta ayuda es incompatible con otra fuente de financiación pública o privada destinada al mismo fin.
- Solo se podrá presentar una única propuesta a la presente convocatoria. Se podrá volver a presentar la candidatura a posteriores convocatorias, siempre y cuando se hayan realizado cambios en el proyecto presentado y/o en el equipo investigador.

Gastos imputables al proyecto: Consultar el documento "Gastos imputables al proyecto".

Plazo de presentación de solicitudes:

15 de febrero de 2017 a las 15:00 horas

9 de febrero de 2017 (inclusive)	Envío del Anexo I con la relación del personal propuesto. El anexo se deberá dirigir a convocatorias.dgi@ehu.eus indicando en el asunto del mensaje "Grupos Traslacionales AECC".
13 de febrero de 2017 (inclusive):	Envío de la memoria del proyecto rellenada para que desde el Vicerrectorado de Investigación se rellene el apartado c) del Plan de divulgación y comunicación de resultados. La memoria se deberá dirigir a convocatorias.dgi@ehu.eus indicando en el asunto del mensaje "Grupos Traslacionales AECC".
15 de febrero de 2017	FIN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Forma de presentación de solicitudes:

La presentación de solicitudes deberá realizarse a través de la plataforma web de la Fundación Científica AECC: <https://fundacioncientifica.aecc.es/login>

Contacto en la Fundación Científica AECC:

Tfno.: 91 310 82 54

e-mail: fundacion.cientifica@aecc.es

Contacto en la UPV/EHU:

Tfno.: 94 601 80 08

e-mail: convocatorias.dgi@ehu.es

Más información:

<https://fundacioncientifica.aecc.es/tramites/TR0000000848>